

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"  
RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-193  
SALTA, 16 de marzo de 2018.  
EXPEDIENTE N° 11.143/2017

VISTO:

La Res. DNAT-2017-1972 – obrante a fs. 5 de autos; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se han expuesto los fundamentos necesarios para asignar un suplemento de mayor responsabilidad a la Sra. Carolina Natalia Guzmán.

Que el Sr. Director General Administrativo Económico, Cr. Daniel Miranda informa que es pertinente atender el normal funcionamiento del área de Posgrado en cuestiones administrativas, económicas y académicas y para ello sugiere conceder una mayor responsabilidad a la Sra. Carolina Natalia Guzmán de modo excepcional en una categoría superior a la desempeñada, sin alterar la estructura de la planta aprobada, Res. CS 228/17.

Que en virtud de lo expuesto la suscripta resuelve autorizar el pago del "suplemento de mayor responsabilidad" a la Sra. Carolina Natalia Guzmán – y solicitar a la Dirección General de Personal la liquidación de la diferencia existente entre la categoría 07 y una categoría 03 – a partir del 01 de febrero de 2018 y hasta el reintegro de la Sra. María Elena Rodrigo a sus funciones habituales o hasta nueva decisión.

Que para ello la suscripta elaboró la misión y funciones temporarias que cumplirá la Sra. Guzmán mientras se encuentre con dicho suplemento.

Que la presente solicitud se encuadra en el marco reglamentario previsto en el Decreto 366/06, Res. 375/08 CS y su modificatoria Res. 456/08 CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modifíquese parcialmente la Res. DNAT-2017-1972.

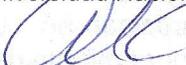
ARTÍCULO 2º.- Autorícese la liquidación del pago del "Suplemento por mayor responsabilidad" en forma excepcional a favor de la Sra. CAROLINA NATALIA GUZMAN - DNI N° 30.189.976 - por estar a cargo de las actividades académicas de las carreras de la Escuela de Postgrado de esta Facultad, cuyas funciones temporarias se agregan en Anexo I de la presente - a partir del 01 de febrero de 2018 y hasta el reintegro de la Sra. María Elena Rodrigo a sus funciones habituales o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado por la Res. CS 375/08 y su modificatoria Res. CS 456/08 y el Dcto. 366/06.

ARTICULO 3º.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien abonar la diferencia que surge entre la categoría 07 y la categoría 03 que cumple la Sra. Guzmán a partir del 01 de febrero de 2018.

ARTICULO 4º.- Impútese el gasto generado por la presente Resolución a las economías provenientes del cargo Categoría 05 vacante de esta Facultad, comprendido en la planta aprobada, Res. CS N° 228/17.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sra. Guzmán, Secretarías de la Facultad, Decanato, Dirección de Postgrado, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales

RESOLUCIÓN-DNAT-2018-193

EXPEDIENTE Nº 11.143/2017.

I.

ANEXO I

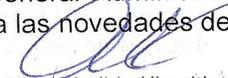
**Dependencia Jerárquica:** Secretaría Académica de Facultad.

**Misión:** Organizar, controlar y ejecutar todas las tareas emergentes de un cargo equivalente a una Categoría 03 de la Escuela de Postgrado.

**Funciones:**

- Supervisar las tareas académicas de las carreras de la Escuela de Postgrado a requerimientos de Decanato.
- Asistir a los Directores de las carreras de Postgrado en todo los aspectos académicos
- Impartir instrucciones para la ejecución de las tareas de su área cumpliendo y haciendo cumplir la reglamentación vigente.
- Intervenir en caso necesario en el proceso de acreditación de carreras ante la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) en el ámbito de su competencia.
- Participar con Decanato y el Consejo de Escuela de Posgrado en la planificación de los cursos de postgrado.
- Organizar, analizar, controlar y supervisar el cumplimiento de las normativas vigentes en la Universidad, las establecidas por CONEAU (Comisión Nacional de Acreditación Universitaria), por Ministerio de Educación de la Nación, las reglamentaciones de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Naturales, en las elevaciones a Decanato y al Consejo Directivo para su aprobación.
- Dirigir, coordinar, planificar, organizar y supervisar todas las actividades académicas relacionadas con las Carreras que se dictan en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Supervisar la organización de los cursos de posgrado y coordinar la logística de cada uno.
- Coordinar y supervisar la organización y logística de las defensa de tesis.
- Coordinar los exámenes de idioma de los alumnos.
- Supervisar y controlar el desempeño de las tareas del personal a su cargo.
- Controlar e informar a Decanato el cumplimiento de los requisitos reglamentarios académicos y administrativos referidos al ingreso y egreso de alumnos en las carreras de postgrado.
- Intervenir y suscribir todas las actuaciones administrativo-académicas de los alumnos de la Escuela de Postgrado: Libro de Actas de Exámenes, Constancias, autentica las documentación de los alumnos, controla los certificados analíticos, de asistencia, de inscripción a cursos y carreras, toda la documentación pertinente a las actividades de posgrado.
- Coordinar el uso del Salón Auditorium, de los aparatos audiovisuales y otros.
- Organizar los archivos informáticos y manuales.
- Participar en cualquier actividad relacionada con la Escuela de Posgrado a requerimiento de Decanato.
- Mantener fluida comunicación entre la Dirección General Administrativa Económica y Secretaría Académica de esta Facultad en relación a las novedades de postgrado.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales